

INCLUSIÓN DE JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA CIUDAD DE ENCARNACION

Hugo Eulalio Villalba Villalba¹

Universidad Católica – Sede Encarnación - Paraguay

María Zunilda Fleitas Villalba²

Universidad Autónoma de Encarnación - Paraguay

Recibido: 30/08/2018

Aprobado: 10/10/2018

Resumen

Este trabajo aborda los procesos de inclusión educativa de personas con discapacidad auditiva, física y visual en universidades de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, durante el periodo comprendido entre los meses de abril a junio del año 2016. Tal abordaje se justifica debido a que el sistema educativo paraguayo actual entiende, que el derecho a la educación es mundialmente reconocido, desde que en 1948 se proclama la Declaración Universal de Derechos

Humanos. Además, la Convención sobre derechos de las personas con discapacidad y la promulgación de la Ley N° 5136 de Educación Inclusiva en el Paraguay. En tal sentido, existe una voluntad unánime de fomentar un modelo de educación inclusivo en las universidades; considerándose de gran importancia este tipo de estudios por preocuparse de aportar nuevos conocimientos para la política educativa nacional y la generación de políticas públicas a nivel nacional, regional y local sobre inclusión educativa universitaria. El objetivo formulado fue analizar los procesos de inclusión educativa de personas con discapacidad auditiva, física y visual en las universidades de la ciudad de Encarnación; propósito que fue conseguido mediante el estudio de caso, para su desarrollo se recurrió a los pasos que a continuación se nombran:

¹ Psicólogo por la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” – Filial Encarnación; Magíster en Educación y Desarrollo Humano por la Universidad Autónoma de Encarnación, Docente: de la Universidad Nacional de Itapúa, Universidad Católica – Sede Encarnación; investigador independiente. hugoevillalba@gmail.com

² Abogada Universidad Católica Campus Itapúa- Facultad de Ciencias Jurídicas Notaria y Escribana: Universidad Nacional de Asunción—Facultad de Derecho. Especialización en Derecho del Trabajo. Universidad Nacional de Rosario Argentina; Didáctica Universitaria: Universidad Católica Campus Itapúa Maestría en Docencia y Gestión Universitaria: Universidad Autónoma de Encarnación; Cursando Doctorado en Educación y Desarrollo Humano, Universidad Autónoma de Encarnación; Docente Universitaria: de Derecho Laboral, Derecho Procesal Laboral. zunifleitas@gmail.com

identificar los casos, entender cada caso, realizar un estudio intrínseco y verificar las muestras seleccionadas. El tipo de investigación seleccionado estuvo de acuerdo a la naturaleza del sujeto de estudio, considerando que la intencionalidad más bien buscó que a partir de los casos presentados se tomen los recaudos para satisfacer las demandas y así garantizar que la formación en las mencionadas universidades sea de alguna manera totalmente la inclusiva. El estudio esclareció que la inclusión que se vive en las universidades encarnacenas se encuentra en proceso de abordaje, pero no existen elementos suficientes para decir que la inclusión educativa esté claramente planteada en la política educativa de estas universidades.

Palabras-claves: integración educativa, educación superior, necesidades educativas.

PYAHUKUÉRA IKATUPYRY AMBUEVAPE ĜUARÁ TEKOMBO'E ÑEMOINGE KUAARA'Ã IJYVATEVEVAPE

Ñemombyky

Ko tembiapo ojapo pe apopa'ỹ ñeporomoinge rehegua tekombo'erãme umi temimbo'e ikatupyry ambuevape taha'e, nohendu porãiva, ñapañuãiva hetépe ha ndohecháivape mbo'ehaovusu táva Encarnación peguaguápe, tetã Paraguay, jasyrundy ha jasyo pukukue jave ary 2016 pe. Ko apopy oñemo pyenda ñane retã oikuaámagui ko opaichagua ñemoigépe tekombo'erãme ha'cha umi ojejapova'erãha opavetére ojejapoháicha oparupiete ambue tetãre. 1948 guive oñemopyenda pe Derecho Humano rehegua oparupiete. Ha avei ñomongetakue ojejapova'ekue ha oñeguenohẽhápe umi ava ikatupyry ambuevape oĩ Lei N° 5136 pe tekombo'e ñemoinge tetã Paraguay pe. Ko mba'épe, oĩ pe ñemoneĩ jajapyre oñemomgakuávo ko tekombo'e ñemoinge avei mbo'ehaovusúpe; ojehecha mba'eguasuetereiha tekombo'e ko'ãichagua arandurã ojepe'apýva omoĩva mba'ekuaa pyahu tekombo'e ñane retãme ha oñeguenohẽ umi mo'ãmbý pyahu ñane retã tuichakuejava, tetã vorépe ha upéi ñande távare ñemoinge tekombo'e ikatupyry ambuevape. Jehupytyrã ojehaiva'ekue ha'e ñehesa'ỹijo jejapopa'ỹ oĩva tekombo'e ñemoinge rehegua umi ava ikatupyry ambuevape ohendu asýva, hete apañuãiva ha ndohechaporãire mbo'ehaovusúpe táva Encarnación- pegua; jeipota ojejuhúva oikóva térã ojehecháva ñehesa'ỹijo, ojejuerojera haĝua ojeheka umi ojejapó oje'étava uperire; ehechakuaa oikóva, eikũmbý oikóva, ehesa'ỹijo oikóva hyepýgui ha ehecha umi embyatýva'ekue mba'aporã. Tembiapo ojepravova'ekue omoneĩ oñehesa'ỹijótava rekopy, ojehechahápe ojejaposéva oñemba'apo umi ojejuerekóvaguí oñeguenohẽ oñeikotevẽva omyanyhẽ haĝua oñeikotevẽva ha ojejeruréva ha upéicha oñeme'ẽ kuaapy ko mbo'ehaovusúpe oñeĝuahẽ peve tekombo'e ñemoinge ikatupyry ambuevape. Ko tembiapo omysakã tekombo'e ikatupyry ambuevape ĝuarã oñemoñepyrũmaha táva Encarnación-

pe, katu ndaipóri ojehechaka haĝua ome'ëmaha ja'e haĝua tekombo'e ikatupyry ambuevape oĩporãmaha umi apopyrã tekombo'e ko mbo'ehaovusupegua.

Ñe'ẽ ojepurúva: tekombo'e ñembojehe'a, tekombo'e yvatevegua, tekombo'e ñeikotevẽva.

EDUCATIONAL INCLUSION PROCESSES FOR YOUNG PEOPLE WITH IMPAIRMENT IN HIGHER EDUCATION

Abstract

This document approach the process of educational inclusion of people with hearing, physic and visual impairment in universities from Encarnación city, republic of Paraguay. During the period between the months April to June, 2016.

This topic is justified because the Paraguayan educational system understand that education law is worldwide know, since 1984 is proclaimed the Universal

Declaration of Human Rights. Besides that, the Convention about the rights of disabled people and the promulgation of the law No 5136 of educative inclusion in

Paraguay. In that sense, exists a unanimous will to promote a model of educative inclusion in universities, considering this kind of study with a great importance to provide new knowledge for the National Education Policy and the generation of public policies at national, regional and local level about University Educational

Inclusion. The objective was analyze the Educational Inclusion process in people with hearing, physic and visual impairment in universities from Encarnación city, purpose that was achieved through the study case, for his develop was need it the following steps: identify the case, understand each case, conduct an exhaustive study and verify select samples. The type of the investigation was agree with the nature of the studied subject, considering that the intention of the work consisted in which the studied cases of the demands were met. And in this way ensure the formation of the mentioned universities was fully inclusive, in some way. This study clarified that the inclusion living in “encarnacenanian” universities is in evolution process, but it doesn't exist enough elements to say that the educational inclusion is clearly raised in the educational policy of these universities.

Introducción

Este trabajo aborda la temática de los procesos de inclusión educativa de personas con discapacidad en la educación superior de la ciudad de Encarnación, en el año 2016. Esta investigación pretendió dar respuesta a la siguiente pregunta general: ¿De qué forma se dan los procesos de inclusión educativa de personas con discapacidad (auditiva, física y visual) en la educación superior?

Tal abordaje se justifica debido a que el sistema educativo paraguayo actual entiende, que el derecho a la educación es mundialmente reconocido, desde que en 1948 se proclama la

Declaración Universal de Derechos Humanos. Además, la Convención sobre derechos de las personas con discapacidad y la promulgación de la Ley N° 5136 de Educación Inclusiva en el Paraguay. En tal sentido, existe una voluntad unánime de fomentar un modelo de educación inclusivo en las universidades.

El objetivo de esta investigación fue analizar los procesos de inclusión educativa de personas con discapacidad auditiva, física y visual en las universidades de la ciudad de Encarnación, república del Paraguay. Este propósito fue conseguido mediante el estudio de caso. El tipo de investigación seleccionado estuvo de acuerdo a la naturaleza del sujeto de estudio, considerando que la intencionalidad más bien buscó que a partir de los casos presentados se tomen los recaudos para satisfacer las demandas y así garantizar que la formación en las mencionadas universidades sea de alguna manera totalmente la inclusiva.

Derechos humanos y Educación

La más grande e importante propuesta formulada en relación con el tema educativo: que el acceso a la educación esté al alcance de todos los ciudadanos del planeta y su proclama de que todos tienen derecho a la educación, se llevó a cabo en el siglo pasado (D.D.H.H., 1948).

El Foro Mundial sobre Educación, en Dakar, Senegal, con la participación de 183 países, se reunió para revisar el progreso logrado hasta ese momento en relación con la Educación para Todos concluyendo que: la educación es un derecho humano fundamental. Es la clave para el desarrollo sostenido, la paz y la estabilidad dentro y entre los países, y por ello constituye un medio indispensable para una participación efectiva en las sociedades y las economías del siglo veintiuno, que se ven afectadas por una rápida globalización (Foro Mundial sobre Educación,

2006).

Quizá en los sucesivos años habrá otro foro o congreso internacional y otra vez se hablará de educación para todos – quizá para el año 2030 – De este modola propuesta de educación para todos será parte sustancial de la retórica internacional y de buena parte de los discursos políticos, Crf. (Kliksberg, 2013).

Para el abordaje de la inclusión, el término globalización significa, de ladimensión conceptual, el estudio, consideración o comprensión de una cuestión, problema o hechos, tomados, a la vez, en toda su extensión y conjunto; y, desde unadimensión espacial, significa la plena ocupación, expansión, llenado y divulgación, en todo su conjunto y extensión, por todo el orbe, de unos hechos, fenómenos, procesos, culturas o civilizaciones, etc. (Foro Mundial sobre Educación, 2006)

Educación inclusiva y discapacidad

El sentido de la educación inclusiva es asegurar el derecho a la educación de todos los alumnos, cualesquiera sean sus características o dificultades individuales, a fin de construir una sociedad más justa, según (Elias, 2007)

Entre los grupos vulnerables se encuentran, las personas con discapacidad y con necesidades educativas especiales o alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo como los denomina la Ley N° 5136 – De Educación Inclusiva - han sido, con frecuencia, las más marginadas, tanto dentro de los sistemas educativos como en la sociedad en general, en palabras de (MEC, 2008)

Se trata de un nuevo paradigma sociocultural y educativo, caracterizado por la información como materia prima, la capacidad de penetración de los efectos de las nuevas tecnologías, la interacción de los sistemas que utilizan las tecnologías de la información (que posibilita acciones colaborativas), la flexibilidad y la interdisciplinariedad, elementos necesarios para interactuar en una sociedad compleja, marcada, por el cambio y la reestructuración. (Ainscow, 2004)

Ante las necesidades, se considera que la educación y los procesos formativos, según (Hoz, 1996) están llamados a desempeñar una función determinante en el desarrollo humano y económico, por lo que constituyen elementos fundamentales de cohesión si se apresura a respetar la diversidad

de personas y grupos y evita convertirse en un factor de exclusión social (UNESCO, 1996). La educación inclusiva beneficia a todos los educandos y que transforma la sociedad en los siguientes aspectos: 1. Muestra modelos que concretan en las personas que minusvaloramos las grandes ideas y paradigmas que siempre sostenemos (los sujetos especiales son afectuosos, generosos, transparentes, abiertos y todo aquello que soñamos en nuestro ideal de persona humana). 2. Mira a cada persona como un mundo, explorando y desplegando todas sus habilidades y potencial, es decir practica una educación personalizada como la que siempre sostenemos en nuestras propuestas de educación regular pero que pocas veces practicamos. (Foro Mundial sobre Educación, 2006)

Según UNESCO (2004), la educación inclusiva implica: habilitar a las instituciones educativas para que sean capaces de atender a todos. En otras palabras, la inclusión significa desarrollar universidades que acojan a todos los alumnos, cualesquiera sean sus características, desventajas y dificultades.

Para lograr este derecho, el movimiento de Educación para Todos está trabajando a fin de que haya una educación de calidad para todos. La educación formas de habilitar a instituciones para que atiendan a todos los sujetos de su comunidad, como parte de un sistema inclusivo. La educación inclusiva de centra en todos los alumnos, prestando especial atención a aquellos que tradicionalmente han sido excluidos de las oportunidades educativas, tales como los alumnos con necesidades especiales y discapacidades (Kliksberg, 2013), personas pertenecientes a minorías étnicas y lingüísticas, y otros.

Educación inclusiva en Paraguay

Desde el inicio de la Reforma Educativa paraguaya a principios de los noventa, se ha planteado la necesidad de desarrollar estrategias que ayuden a superar la desigualdad y la discriminación que existía al interior del sistema escolar, de allí que la equidad constituya uno de los fundamentos de la reforma, (MEC, 2008).

El modelo de educación inclusiva que empieza a desarrollarse en el país a partir del 2000, se basa en el lineamiento propuesto en la Conferencia Mundial de Salamanca (1994). Se inicia en el ámbito de la educación especial. Surge como experiencia pedagógica en el 2000, impulsada por el Ministerio de Educación y Cultura con apoyo de la

(UNESCO, 1996).

La inclusión es entendida como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes incorporando modificaciones en contenidos, enfoques, estructuras y estrategias, (Ainscow, 2004).

Los mecanismos de exclusión están relacionados al nivel socioeconómico (Kliksberg, 2013), la lengua, al género, a la pertenencia a ciertos grupos culturales, procesos migratorios, discapacidades, entre otros.

La rigidez, que responde a un modelo de organización burocrática, dificulta la implementación de modelos educativos inclusivos y que se ajusten a las necesidades de las poblaciones, (Ainscow, 2004).

Según (Echeita, 2006), no hay accesibilidad para personas con discapacidades en las construcciones escolares, que los docentes aún carecen de las capacidades y actitudes para atender la diversidad.

La Discapacidad

Abordar el tema de la discapacidad desde sus inicios supera en mucho lo que en esta investigación se puede plasmar, pues implica una inmersión a profundidad desde donde se tenga registro de la misma. No obstante, se pretende hacer un breve recorrido, abordando concretamente los modelos que han permitido tratar e interactuar con la temática, con la finalidad de poder observar desde diversas lógicas cómo se entiende este signifiante y cómo estas concepciones han impactado en la generación y diseño de políticas y norma, (Echeita, 2006).

Son varias las clasificaciones construidas a partir de la forma de concebir la discapacidad, podemos identificar el paso de un Modelo Médico-Asistencialista- Rehabilitador a un Modelo Social, (Ainscow, 2004).

Universidad y discapacidad

Se habla de igualdad de oportunidades, es decir, del proceso por el cual los diversos sistemas de la sociedad, el marco material, los servicios, las actividades, la información y la documentación se dan de igual forma y de manera efectiva, accesible a todos, (Elias, 2007).

El nivel universitario ha sido por antonomasia el más segregador y excluyente de todos, por lo que respecta a la integración de alumnos con algún tipo de deficiencia o minusvalía. Lo cual contrasta con las actuaciones que de prácticas integradoras que se desarrollan en niveles no universitarios, (Foro Mundial sobre Educación, 2006).

Esto exige que las diferencias sean efectivamente percibidas como tales diferencias; esto es, como formas que imposibilitan ver y acceder a una misma realidad tal y como lo puede hacer quien no las tenga, (Foro Mundial sobre Educación, 2006).

Educar en la diversidad no se basa en la adopción de medidas excepcionales para las personas con necesidades educativas específicas y o con discapacidad, sino en la adopción de un modelo de currículo que facilite el aprendizaje de todos los alumnos en su diversidad, (Ainscow, 2004). Si se pretende que los docentes universitarios sean inclusivos y capaces de educar en y para la diversidad es imprescindible que tengan la oportunidad de vivenciar estos aspectos, para lo cual requiere cambios en su formación, (MEC, 2015)

Las instituciones como la misma universidad deberían estar abiertas a la diversidad y formar docentes representativos de las distintas diferencias presentes en las universidades; se les debería preparar para enseñar en diferentes contextos y realidades y; todos los profesores, sea cual sea el nivel educativo en el que se desempeñen, deberían tener unos conocimientos teóricos y prácticos sobre las necesidades educativas más relevantes asociadas a las diferencias sociales, culturales e individuales, estrategias de atención a diversidad en aula, la adaptación del currículum, y la evaluación diferenciada, por señalar algunos aspectos, (UNESCO, 1996).

Metodología

El estudio fue realizado en la ciudad de Encarnación, específicamente en instituciones de educación superior (universidades). El diseño que se utilizó para realizar la investigación fue no experimental en vista que se hicieron observaciones de la situación en determinados momentos sin manipular variables, (Hernández R, Fernández C. y Baptista P., 2006).

El estudio fue particularmente exploratorio, el mismo buscó “analizar los procesos de inclusión educativa de personas con discapacidad auditiva, física y visual en la Educación Superior”, la

intención del trabajo surge cómo necesidad de revisar la situación de dicho fenómeno relativamente desconocido.

Se planteó el estudio de casos, para su desarrollo se recurrió a los pasos que a continuación se nombran: identificar los casos, entender cada caso, realizar un estudio intrínseco y verificar las muestras seleccionadas.

El tipo de investigación seleccionado para poder desarrollar completamente la investigación propuesta, estuvo de acuerdo a la naturaleza del sujeto de estudio, considerando que la intencionalidad no es generalizar la situación presentada ante la inclusión en la Educación Superior, sino más bien busca que a partir de los casos presentados se tomen los recaudos para satisfacer las demandas y así garantizar una que la formación en la Educación Superior sea de alguna manera totalmente la inclusiva.

Teniendo en cuenta la investigación en la dimensión cronológica, la misma respondió a una investigación de corte transversal, ya que la recolección de los datos se realizó en los meses de abril, mayo y junio del año 2016.

Población

La población seleccionada para la investigación fue seleccionada de tal forma a que respondan a los objetivos propuestos en la misma. La población sujeta de estudio estuvo constituida por estudiantes universitarios que actualmente son alumnos de distintas carreras en universidades locales; se trabajó con docentes, directores académicos y decanos de Facultades.

Unidad de análisis. Criterios de inclusión y exclusión

El criterio de inclusión para la selección de la muestra fue: que el estudiante universitario curse actualmente algún año de cualquier carrera en alguna universidad situada en la ciudad de Encarnación y que presente una discapacidad física, visual o auditiva.

Para desarrollar la presente investigación se utilizó una muestra no probabilística o dirigida, según Hernández y otros (2006) en la p.241 describe a la misma como subgrupo de la población seleccionado según la característica de la población y no según la probabilidad.

El tipo de muestreo no probabilístico intencional, seleccionó a estudiantes universitarios que presentan discapacidad a partir de una observación realizada se pudo identificarlos y

posteriormente acceder a los mismos. Con relación a los docentes, se seleccionó a docentes de los alumnos que formaron la unidad de análisis, estos sin tener en cuenta un número determinado visto que la muestra no busca representatividad; por último, se accedió a los directores académicos y decano de las Facultades correspondientes. En total se llegó a 4 (cuatro) estudiantes con discapacidad, 8 (ocho) docentes, 2 (dos) directores académicos y un decano.

Fuentes primarias: la entrevista que fue utilizada tanto para estudiantes, docentes, directores académicos y decano.

Fuentes secundarias: documentos bibliográficos que aborden el tema a ser investigado.

El instrumento utilizado para el trabajo de campo fue la entrevista, la misma indagó aspectos que el investigador, utilizando el interés y la confianza logró recoger a través de preguntas semiestructuradas.

Cada entrevista fue aplicada por el investigador, de tal manera que se garantizó la comprensión de las preguntas, el intercambio de la información, el control y la honestidad.

Resultados y Discusión

En consideración a la entrevista realizada a los estudiantes con discapacidad se encontró que los criterios de inclusión educativa son de carácter afectivo social como lo expresa (Ainscow, 2004), “las instituciones inclusivas, se reconocerán por desarrollar comunidades de apoyo que favorezcan la participación de todos los alumnos sin distinción, eliminando cualquier intento de establecer categorías”. Este punto se refuerza con las expresiones de los directivos que hacen referencia al trato respetuoso del profesorado y el alumnado.

Los estudiantes con discapacidad participaron espontánea y libremente de los grupos de investigación, de las charlas y estudios en general. Donde su participación es activa como un miembro más.

Los procesos de inclusión educativa de carácter formal no están estructurados desde una base pedagógica o desde una política educativa institucional que asegure no solo el ingreso, sino la permanencia y el egreso de los estudiantes con discapacidad.

Solo se abordó la inclusión desde lo físico estructural (ubicación de aulas, el lugar en la sala de clases del estudiante con discapacidad, la ayuda en tomar el colectivo, entre otros); las universidades atienden los casos según vayan apareciendo, es decir, solo se atiende de cierta forma cuando se tiene la matrícula de algún estudiante con discapacidad.

La estructura universitaria no ha planteado en su agenda el tratamiento de la inclusión educativa como un enfoque de trabajo regular, ya que no ha tratado en espacios de discusión y toma de decisiones como los son los claustros o la consulta a los propios afectados. En este sentido el Taller regional sobre educación cono sur y región andina, sugiere que la a educación inclusiva que planteen las instituciones educativas de cualquier nivel tendrán que manifestar claramente la accesibilidad para todos los alumnos de los contenidos curriculares, la intencionalidad de actividades que promueven la comprensión, aceptación y valoración de las diferencias. Así como la promoción de la participación activa y responsable de los alumnos en su aprendizaje desde una cooperación entre pares.

Lo encontrado apunta a que la inclusión que se vive en las universidades, donde estudian los alumnos con discapacidad se encuentra en proceso de un abordaje como lo sugiere la literatura analizada en la presente investigación: (MEC, 2008), la inclusión es "un proceso de abordaje y respuesta a la diversidad de las necesidades de todos los alumnos a través de la creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y de la reducción de la exclusión dentro y, desde la educación. Implica cambios y modificaciones en los enfoques, las estructuras, las estrategias, con una visión común que incluye a todos".

Consideraciones finales / Conclusiones

El término inclusión educativa está presente en el contexto universitario investigado, ya que los estudiantes con discapacidad han accedido con los mismos criterios de selección que los demás estudiantes y, viven su estadía en el marco del respeto y atención igualitarios. Aunque lo que se encontró como proceso se aproxima más a una integración de los sujetos con discapacidad. Así también no se planteó la presencia en aula de los mencionados estudiantes como un asunto de educación especial.

Desde este estudio llevado a cabo se confirma que las universidades caminan hacia la inclusión, o que pretenden una orientación inclusiva, pero no existen elementos suficientes para decir que la inclusión educativa esté claramente planteada en la política educativa de estas universidades.

Sí puede hacerse mención que hay procesos incipientes para los casos que van apareciendo en las aulas.

Para el efecto es necesario que estas universidades comprendan que la educación inclusiva es un movimiento constante en el que se van introduciendo continuas mejoras. Es importante destacar, también, que la universidad perfecta en términos de inclusión educativa no existe, lo que existe son procesos de inclusión.

Asimismo, al tener claro que se quiere tener una orientación inclusiva, hay que ser conscientes de que ningún ámbito de la institución educativa es un espacio neutral. El proceso implica un cambio sistémico que abarcará diferentes ámbitos, como se ha visto, donde es preciso tener una mirada de largo plazo y pensar globalmente, pero actuando de manera local, desde la base, dando pequeños pasos y planteándose sucesivas metas.

Para avanzar hacia universidades inclusivas es importante identificar las barreras al aprendizaje y participación y buscar formas de superarlas.

Es imprescindible que todo modelo de educación, y en este caso el universitario, base su calidad en los contenidos desarrollados y las actividades de aprendizaje propuestos. Para ello, la selección de la tecnología y los materiales debe constituir un soporte efectivo para el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos con discapacidad, que favorezca la interacción de estos estudiantes con los contenidos, con el profesor, con sus compañeros de estudio, con su universidad y con la comunidad.

Por ello, finalmente se recuerda que la educación es un derecho básico, soporte de toda sociedad para consolidar la democracia. El derecho de la persona con discapacidad a la educación está plasmado en las leyes nacionales y de igual manera se plantea la importancia de promover la cultura del respeto en la diversidad y el reconocimiento de los estudiantes como sujetos donde toda la comunidad interactúe bajo estas premisas solo así se podrá evidenciar con los cambios de actitud de los miembros de la comunidad con el compromiso y la responsabilidad de lograr la inclusión de la población con discapacidad en la universidad.

Esta investigación requiere un mayor y profundo análisis que dé respuestas a los desafíos actuales

de la inclusión en las universidades encarnacenas.

Referencias

Ainscow, M. (2004). *Desarrollo de Escuelas Inclusivas. Ideas propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares*. Madrid: Edit.

Narcea.

D.D.H.H. (1948).

Echeita, G. (2006). *Educación para la Inclusión o Educación sin Exclusiones*. Madrid-España: Edit. Narcea.

Elias. (2007). *Informe sobre educación inclusiva en Paraguay*. Asunción.

Foro Mundial sobre Educación. (2006).

Hernández R, Fernández C. y Baptista P. (2006). *Metodología de la Investigación 4a ed*. México: Mc Graw Hill.

Hoz, V. G. (1996). *La educación personalizada en la universidad*. Madrid: Ediciones Rialp S.A.

Kliksberg, B. (2013). *¿Cómo enfrentar la pobreza y la desigualda?* Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

MEC. (2008). *Educación inclusiva. Programa Escuela Viva*. Asunción.

MEC. (2015). *MECDigital*. Obtenido de www.mec.gov.py

UNESCO. (1996).